

COMPANÍA DE MOTOTAXI PUERTA DEL SOL S.A.



PUERSOL

SOL. transportes
S.A. CONCORDIA - E.T. - A.D.H.



ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE MOTOTAXI PUERTA DEL SOL S.A.

En el Cantón La Concordia, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, a los quince días del mes de febrero del 2017, siendo las 10H10, en la Sede Social de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE MOTOTAXI PUERTA DEL SOL S.A, ubicada en el barrio las Acacias calle 10a y calle "G" de la Parroquia y Cantón La Concordia, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas, convocada por el señor Cesar Augusto López Quishpe, y el señor Hugo Enrique Domínguez Barreiro, Presidente y Gerente General, según el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Conocer y aprobar el Informe del Comisario;
3. Conocer y aprobar el balance correspondiente al ejercicio fiscal de enero a diciembre del 2016;
4. Conocer y aprobar el Informe del Gerente General.
5. Resolución sobre los resultados.

Preside la sesión el señor Cesar Augusto López Quishpe, Presidente de la compañía y como Secretario actúa el Gerente General el Señor. Hugo Enrique Domínguez Barreiro

Desarrollo del Orden del Día:

El señor Cesar Augusto López Quishpe, da la bienvenida a todos los señores asistentes a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE MOTOTAXI PUERTA DEL SOL S.A., y dispone a Secretaría se constata el quórum:

3. Constatación del quórum.-luego de diez minutos Secretaría certifica la presencia del ciento por ciento del capital social y así lo hace constar en la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de esta sesión

Con lo cual la presidencia, siendo las diez horas diez minutos, declara instalada la sesión y manifiesta que es necesario proceder a la aprobación del Informe del Comisario, del balance correspondiente al ejercicio fiscal de enero a diciembre del 2016 y a conocer el Informe del Gerente y resolver acerca de los resultados.

El señor Hugo Enrique Domínguez Barreiro secretario da lectura al Artículo Décimo Séptimo, literal b) del estatuto social de la Compañía, cuyo texto dice:

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO.- LITERAL B).- conocer y aprobar los balance, cuenta e informes de los administradores y comisarios, debiendo adoptar las resoluciones que estime conveniente para los intereses de la compañía.

Al efecto pone a consideración de los socios los balances e informes.
Luego de algunas deliberaciones se resuelve por unanimidad:

1. Aprobar el informe del Comisario.

COMPANÍA DE MOTOTAXI PUERTA DEL SOL S.A.



PUERSOL

SOL. transportes
S.A. CONCORDIA - E.T. - A.D.H.



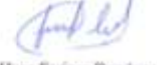
2. Aprobar el balance correspondiente al ejercicio fiscal de enero a diciembre del 2016.
3. Aprobar el informe del Gerente General
4. El ejercicio económico arrojó ingresos por lo que se está pagando un lote de terreno financiado para la compañía.

No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión las 11h30 y a renglón seguido concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez aprobada deberá ser suscrita por todos los socios.

Luego de diez minutos se da lectura del acta; al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.

Para constancia firman


Sr. Cesar Augusto López Quishpe
PRESIDENTE
PUERTA DEL SOL S.A.


Sr. Hugo Enrique Domínguez Barreiro
GERENTE GENERAL
PUERTA DEL SOL S.A.

Signan firmas

